

ACTA DE PREADJUDICACION N° 7

Expediente N° 1471/2015 – Contratación Directa N° 41/2015

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de **Octubre** de dos mil quince, se reúne la **“Comisión de Preadjudicación de las Condiciones Especiales para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios necesarios para la implementación de la Ley N° 27.150”**, creada por Resolución DGN N° 1229/15, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, el Sr. Fernando A. Janza y el Cont. Leonardo R. Seoane, en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la **provisión de conmutadores de Red LAN (Switches Ethernet)** para los puestos de trabajo de las nuevas dependencias del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1: **“Compudrugstore de Roberto Mollón”**, OFERTA N° 2: **“Optima Ingeniería S.A.”**, OFERTA N° 3: **“Systemnet S.A.”**, OFERTA N° 4: **“Vertex Computers S.A.”**, OFERTA N° 5: **“Ipnet Systems S.R.L.”**. y OFERTA N° 6: **“Nanotec S.R.L.”**.

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Que en este sentido, conforme lo señala la Asesoría Jurídica en su dictamen de fs. 861/865 y el Area Técnica en su informe de fs. 820/821, corresponde desestimar las OFERTAS N° 1, 3, y 4 por no haber acompañado la documentación requerida y no resultar técnicamente admisibles.

Que corresponde desestimar la OFERTA N° 6 por haber cotizado solamente el renglón 2 y no resultar técnicamente admisible, conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo informado por el Area Técnica a fs. 861/865 y fs. 820/821 respectivamente.


Que la OFERTA N° 2, y 5 han agregado la totalidad de la documentación requerida y cumplen con los requisitos técnicos, conforme lo indica la Asesoría Jurídica en su dictamen de fs. 861/865, y el Area Técnica en sus informes de fojas 820/821 y 859.

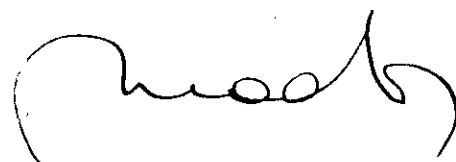
En consecuencia, de conformidad con lo expuesto y en atención a los montos ofertados, ésta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

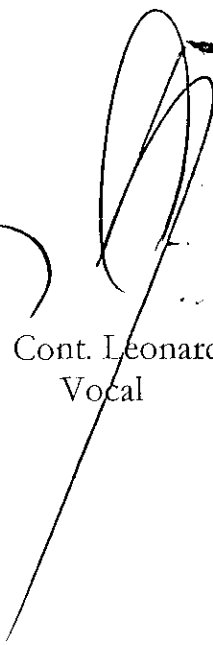
Renglón	Firma Preadjudicada	Precio Total
1	"Ipnet Systems S.R.L."	US\$ 62.287,50
2	"Ipnet Systems S.R.L."	US\$ 28.927,50
Total		US\$ 91.215,00
Total en Pesos		\$ 843.282,67

A los fines establecidos en el art. 29 de la Res. DGN 1144/15 se establece el siguiente orden de mérito:

Renglones 1 y 2 : 2º) "Optima Ingeniería S.A."


Sr. Fernando A. Janza
Vocal


Dr. Eduardo J. Madar
Presidente


Cont. Leonardo R. Seoane
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 14 de 10 2015
A las 1453 horas, Const. EUGENIA VILGHE-LAMADRID Auxiliar (C)
Defensoría General de la Nación